



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA
CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE**

En Alfaro, a quince de junio del año dos mil diecinueve, a las veinte horas, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión pública de constitución del Ayuntamiento, prevista en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, los Sres. Concejales que a continuación se expresan, que han resultado elegidos en las últimas elecciones locales, celebradas el 26 de mayo de 2019, según consta en la certificación remitida al efecto por la Junta Electoral de Zona.

NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO
D. Julián Ángel Jiménez Velilla	PSOE
D. José Antonio Marín Perurena	PSOE
D ^a . Carmen Oveja Malo	PSOE
D ^a Raquel Pedraja Sainz	PSOE
D ^a . María Mercedes Jiménez Garcés	PSOE
D. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción	PSOE
D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró	PP
D ^a . María Lucía Casas Carbonell	PP
D ^a . Leyre Marcilla Martínez	PP
D. Álvaro Calvo Martínez	PP
D ^a . Guadalupe López Fernández	PP
D. José Luis Segura del Arco	PP
D. Javier López Bozal	IU

Actúa como Secretaria, D^a. María Laliena Corbera, en su condición de Secretaria del Ayuntamiento, a quien previamente, han presentado su credencial cada uno de los concejales proclamados.

Por la Secretaria, se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a los trámites de constitución de las Corporaciones Locales.

Seguidamente se constituye la Mesa de Edad, integrada por D. Julián Ángel Jiménez Velilla, como Presidente, por ser el de mayor edad de entre los Concejales electos presentes y D^a. Raquel Pedraja Sainz, por ser la de menor edad, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

La Mesa de Edad procede a comprobar las credenciales presentadas por los trece Concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación emitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Por el Presidente de la Mesa se da cuenta del certificado emitido por la Secretaria General de que los Concejales electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/06/2019
Alcalde

Firma 1 de 2
María Laliena Corbera
20/06/2019
Secretaria General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f2217cc9ef5945f7945d17fd203c6c85001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, han presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108.8 y 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y concurriendo la mayoría absoluta de los concejales proclamados por la Junta Electoral de Zona, proceden a tomar posesión de sus cargos, prestando juramento o promesa cada uno de ellos, con las siguientes palabras:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

En primer lugar toman posesión los miembros de la mesa de edad:

D. JULIÁN ÁNGEL JIMÉNEZ VELILLA (jura)
D^a RAQUEL PEDRAJA SAINZ (promete)

A continuación toman posesión los Concejales electos según el orden reflejado en el Acta de Proclamación de electos:

D. JOSÉ ANTONIO MARÍN PERURENA (promete)
D^a. CARMEN OVEJA MALO (promete)
D^a. MARÍA MERCEDES JIMÉNEZ GARCÉS (promete)
D. GERARDO ALBERTO SESMA DE LA CONCEPCIÓN (promete)
D. GREGORIO JESÚS PÉREZ LIGERO (jura)
D^a. MARÍA LUCÍA CASAS CARBONELL (promete)
D^a. LEYRE MARCILLA MARTÍNEZ (jura)
D. ÁLVARO CALVO MARTÍNEZ (promete)
D^a. GUADALUPE LÓPEZ FERNÁNDEZ (jura)
D. JOSÉ LUIS SEGURA DEL ARCO (jura)
D. JAVIER LÓPEZ BOZAL (promete)

Concluido el acto de toma de posesión queda constituida la Corporación de la siguiente forma:

D. JULIÁN ÁNGEL JIMÉNEZ VELILLA
D. JOSÉ ANTONIO MARÍN PERURENA
D^a. CARMEN OVEJA MALO
D^a RAQUEL PEDRAJA SAINZ
D^a. MARÍA MERCEDES JIMÉNEZ GARCÉS
D. GERARDO ALBERTO SESMA DE LA CONCEPCIÓN
D. GREGORIO JESÚS PÉREZ LIGERO
D^a. MARÍA LUCÍA CASAS CARBONELL
D^a. LEYRE MARCILLA MARTÍNEZ

Firma 2 de 2	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Velilla	21/06/2019
Firma 1 de 2	Secretaría General
María Lallena Corbera	20/06/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f2217cc9ef5945f7945d17fd203c6c85001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA
CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE**

D. ÁLVARO CALVO MARTÍNEZ
D^a. GUADALUPE LÓPEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ LUIS SEGURA DEL ARCO
D. JAVIER LÓPEZ BOZAL

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de que con fecha 15 de junio de 2019, por la Sra. Interventora, Sra. Tesorera, Sra. Alcaldesa saliente ante el Sr. Concejales D. Julián Ángel Jiménez Velilla, se ha formalizado el Acta de Arqueo Extraordinario, al que se adjuntan los justificantes bancarios, y que se ha preparado la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación, y que la documentación que figura en el expediente se encuentra a disposición de los nuevos Concejales, que podrán consultarlo en las dependencias de la Secretaría General.

Por la Secretaria se da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referido a los trámites para la elección de Alcalde.

Por el Presidente de la Mesa se pregunta qué Concejales que encabezan sus correspondientes listas presentan su candidatura, presentándose como candidatos a Alcalde, D. Julián Ángel Jiménez Velilla por el Partido Socialista Obrero Español, D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero por el Partido Popular y D. Javier López Bozal por Izquierda Unida. Según lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se efectúa la votación para la elección de dicho cargo, con el siguiente resultado:

Número de electores	13
Número de votos emitidos	13
Número de votos nulos	0
Número de votos válidos	13

Número de votos válidos obtenidos por cada candidato:

D. Julián Ángel Jiménez Velilla	7
D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero	6
D. Javier López Bozal.....	0

En consecuencia por ministerio de la Ley, en los términos establecidos en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento D. JULIÁN ÁNGEL JIMÉNEZ VELILLA, por mayoría absoluta legal de los concejales que han tomado posesión de su cargo.

La Concejales de menor edad integrante de la Mesa de Edad, D^a Raquel Pedraja Sainz le requiere para que manifieste si acepta o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación es proclamado Alcalde electo de este Municipio, tomando seguidamente posesión de su cargo con las siguientes palabras:

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/06/2019
Alcalde

Firma 1 de 2
María Lallena Corbera
20/06/2019
Secretaría General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f2217cc9ef5945f7945d17fd203c6c85001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Por la Concejala D^a. Raquel Pedraja Sainz se procede a la entrega de la vara de mando al Alcalde elegido.

Cumplido el objeto de la sesión, por el Sr. Alcalde se dirige el discurso de investidura a todos los asistentes.

Se da por finalizada la sesión, siendo las 20:45 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria General. María Laliena Corbera. V^oB^o Alcalde. Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 1 de 2	20/06/2019	Secretaria General
Firma 2 de 2	21/06/2019	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f2217cc9ef5945f7945d17fd203c6c85001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

